

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **52910** BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º Uno (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 221/2018 y NIG 09059 42 1 2018 0004906, se ha dictado en fecha 20 de septiembre de 2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Minera Ofitas del Norte, S.L., con Cif B09277849 y domicilio social en Medina de Pomar (Burgos), Bóveda de la Ribera, Paraje Solas.

2.º- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a don Felipe Real Rodríguez, con domicilio postal en Avenida de la Paz, n.º 8, 2.º A y dirección electrónica [concursomineraofitas@felipereal.es](mailto:concursomineraofitas@felipereal.es) señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Burgos, 18 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A180065921-1